



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
RESOLUCIÓN
MARIANA CEBALLOS GARCÍA
Fecha: 14-nov-2023 10:17 AM Pág: 2
Anexos: N/A
Archivar en:
Radicado por: Flor Elly Aguilar Muñoz



040-RES2311-5786
Favor citar este número al responder

Por medio de la cual se realiza un nombramiento en provisionalidad en vacante definitiva

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en las Leyes 99 de 1993 y 909 de 1994 y Decretos 1950 de 1973 y 648 de 2017 compilados en el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de la Función Pública y

CONSIDERANDO

Que el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, adscrito a la Oficina Asesora de Comunicaciones, se encuentra en vacancia definitiva.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que de acuerdo a lo establecido por la Circular 040-CIR2103-6 de fecha 01 marzo de 2021, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, y una vez adelantado el respectivo procedimiento de encargos en el mes de octubre de 2023, el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, adscrito a la Oficina Asesora de Comunicaciones, arrojó como resultado la no provisión del mismo, conforme Resolución 040-RES2311-5758 de fecha 10 de noviembre de 2023, y en consecuencia a la fecha se encuentra en vacancia definitiva.

Que el Grupo Interno de Trabajo Talento Humano analizó la hoja de vida de la señora MARIANA CEBALLOS GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.041.611.561, en el empleo público en vacancia definitiva y determinó que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo, denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, adscrito a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Que la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA.



RESUELVE

Artículo 1º: Nombrar con carácter provisional a la señora MARIANA CEBALLOS GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.041.611.561, en el empleo público en vacancia definitiva denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, adscrito a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Artículo 2º: La duración del nombramiento en provisionalidad en el empleo descrito en el artículo anterior, será mientras se surte el proceso de selección para proveer el empleo con funcionario de carrera administrativa por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y se efectúe el respectivo nombramiento y posesión del nuevo titular en periodo de prueba.

Artículo 3º: El propósito principal y la descripción de las funciones esenciales para el desempeño de empleo descrito está definido en la Resolución 040-RES1811-6140 de 08 de noviembre de 2018.

Artículo 4º: La persona nombrada en la presente Resolución, deberá manifestar por escrito su intención de aceptar o no dicho nombramiento, dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la presente resolución.

Artículo 5º Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la posesión deberá realizar concertación de los compromisos laborales y comportamentales para lo que resta del periodo 2023 con el jefe inmediato, según lo establecido en la Resolución 040-RES2202-693 del 09 de febrero de 2022.

Artículo 6º: Comunicar la presente resolución a la señora MARIANA CEBALLOS GARCÍA.

Artículo 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el 14 del mes de noviembre de 2023

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



ANA LICIA MORA MARTINEZ
Directora General
ID Firma: a53e41cf-2033-4127-b8ff-1b1418b8ea9e
Titular: ANA LICIA MORA MARTINEZ
Emitido por: OlimpialIT EDC Sub

Expediente: Historia Laboral
Tiempo: N/A
Asignación: N/A

Elaboró: Carmen Rendón Granada

Revisó: Janeth Cristina Aguirre Montoya

Gabriel Jaime Ayora Hernández

Carlos Alberto Velásquez López

Fecha de elaboración: 2023-11-10

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

Página 2 de 2